Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

# Acta marzo con últimas observaciones

**CONSORCIO MED URBANO** <consorciomedurbano@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 12:20
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días ingeniera Natalia.
Se realiza revisión de las observaciones enviadas por interventoría del Acta No.9. Lo mencionado en el correo anterior sobre los hallazgos en memorias fue subsanado por ustedes en cuanto a las fotos de los ítems 1.3.5, 1.4.6, 2.2.8, 2.4.2 y 3.3.1, memoria ítem 3.2.5 y 3.2.13 y memoria ítem 3.2.7.
Pero el día de hoy se encuentran nuevas inconsistencias en las memorias de los siguientes ítems que a continuación detallo:
1. Item 1.3.7 (Resalto) la foto de la memoria no muestra la construcción del resalto realizado en el barrio Santo Domingo Savio No.1
2. Item 2.2.2 (Cargue mecánico), la actividad se realizó el día 9 de marzo de 2026, la foto está fechada con el día 2 de marzo de 2026
3. Item 2.2.4 (Base granular), la actividad fue realizada en el barrio La Candelaria, con un lleno autorizado por interventoría, la foto muestra la construcción de un pompeyano en el barrio de Belén, no hay concordancia entre el detalle de la memoria y su imagen.
4. Para el ítem 2.2.1 (Excavación de 0 a 2) y el ítem 2.2.8 (Cargue manual) presentan la misma imagen, se solicita que el suministro fotográfico para los diferentes ítems sea más amplio y no se repitan las mismas fotos entre un ítem y otro. Además no es clara la foto en cuanto a la actividad de excavación.
5. Ítem 3.4.1 (Construcción de sumidero), la foto aportada para dicha memoria muestra la limpieza de este elemento más no la construcción que es el ítem que se está cobrando. Además la fecha de la actividad corresponde al 14 de marzo de 2026 y la foto está fechada con el día 25 de marzo de 2026.
6. Incluir la Bolsa con todos sus anexos (compilado de todos los componentes).
7. Acta de modificación con las observaciones que les hizo el ing. Gabriel y su respectiva justificación. Con respecto al ítem de OE, simplemente que no se realizaron más y ya.
8. Administración se aprueba, pero tenemos algunas observaciones (enseguida se las enviamos).

Atentamente,

MARÍA CATALINA OCHOA ALVAREZ

---

**CONSORCIO MED URBANO 20005377.**
**INTERVENTORÍA DE OBRA.**
**Referencia:** Contrato No. 4600105322 de 2025.
**Objeto Contractual:** Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
[El texto citado está oculto]